



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. Área Usuaria / Técnica**

Dirección de Estudios Espaciales (DIEST).

### **2. Denominación de la contratación**

Servicio de Docencia

### **3. Finalidad pública**

Capacitar de manera virtual, mediante cursos en temas de geotecnologías a profesionales de las instituciones públicas.

### **4. Actividad del POI**

Gestión Administrativa.

### **5. Descripción y cantidad del servicio**

La Dirección de Estudios Espaciales-DIEST, brindará dos cursos virtuales en "PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DEL SISTEMA SATELITAL PERUANO Y SUS APLICACIONES", uno en el mes de octubre con una duración de 30 horas académicas y otro en el mes de noviembre con una duración de 30 horas académicas.

### **6. Actividades**

Las actividades que deberá ejecutar el Docente son las siguientes:

- Desarrollar el Syllabus del curso cumpliendo los temas programados.
- Cumplir las normas de conductas
- Realizar las evaluaciones
- Llevar la lista de asistencia.
- Emitir un informe final cada curso donde conste lo siguiente:
  - Título del Curso
  - Objetivo del curso
  - Programa desarrollado
  - Metodología empleada
  - Preguntas de los participantes (Las más resaltantes).
  - Novedades ocurridas
  - Conclusiones
  - Recomendaciones.
  - Anexos: Listado de asistencia y calificaciones obtenidas.

### **7. Plan de trabajo**

Los dos cursos virtuales se desarrollarán en 30 horas académicas cada una, el primer curso en el mes de octubre y el segundo curso en el mes noviembre, en una distribución horaria que determine la Dirección de Estudios Espaciales. Asimismo, el contratista al día siguiente de notificada la orden de servicio deberá enviar a la DIEST el silabus del curso.

### **8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas**

No aplica para la presente contratación.



## 9. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

## 10. Seguros

No aplica para la presente contratación.

## 11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**  
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

## 12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se realizará a requerimiento del área usuaria, en la Sede Central de Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán ° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima y/o de manera virtual desde otro lugar.

## 13. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se brindará en un plazo de sesenta (60) días calendarios, contabilizados a partir del 07 de octubre de 2024.

## 14. Entregables

Contratista deberá entregar a la DIEST al término de cada curso un informe final (entregable), el primer informe en el mes de octubre y el segundo informe en el mes de noviembre, conteniendo el reporte de las actividades realizadas durante cada curso, según lo especificado en el Párrafo 6. "Actividades", de acuerdo al siguiente cronograma:

- **1er. Entregable:** Dentro de los 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
- **2do. Entregable:** Dentro de los 60 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**NOTA:** Los entregables serán entregados vía correo y en formato físico en la oficina de la DIEST, en Calle Luis Felipe Villarán 1069 distrito, San Isidro – Lima.

## 15. Requisitos del proveedor

- **Requisitos del proveedor**
  - Registro Nacional de Proveedores vigente. Capítulo de Servicios.
  - Registro Único de Contribuyentes (RUC).



## Requisitos del personal clave

- **Formación académica**

- Título Profesional en Física, Geomática o Geografía.
- Grado de Master o Estudios completos de Maestría en Aplicaciones Espaciales, Sensoramiento Remoto o Medio Ambiente.

- **Capacitación**

- Curso de teledetección óptica y radiometría, de cuarenta (40) horas o dos (02) días.
- Curso taller en interferometría radar, de cuarenta (40) horas o un (01) día.
- Curso de Procesamiento de Imágenes Satelitales, de cuarenta (40) horas o dos (02) días.

- **Experiencia del personal clave**

El personal clave deberá tener una experiencia laboral de:

- Dos (2) años en el cargo de Director o Jefe en áreas de Aplicaciones Espaciales y/o Geomática.
- Treinta (30) horas como Docente en cursos de procesamiento digital de imágenes.
- Expositor en un (01) evento nacional o internacional.

## 16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través de la Dirección de Estudios Espaciales - DIEST, proveerá de la información que sea necesaria para el cumplimiento del servicio.

## 17. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

## 18. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información recibida de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio.

## 19. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento, siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

## 20. Propiedad intelectual

Toda la información generada en el presente servicio, será de propiedad de CONIDA,



salvo que en algunos de ellos el proveedor o contratista justifique su propiedad intelectual.

#### **21. Medidas de control durante la ejecución contractual**

Durante la ejecución contractual, la Dirección de Estudios Espaciales - DIEST, se encargará de verificar el buen desarrollo del servicio.

#### **22. Conformidad de la prestación**

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el Director de Estudios Espaciales (DIEST).

#### **23. Forma de Pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en dos (02) pagos iguales, en relación a los Entregables especificados en el numeral 14. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad emitido por el Director de Estudios Espaciales - DIEST.
- Acta de conformidad emitida por el director de Estudios Espaciales - DIEST.
- Informe por Entregable (Informe Periódico según Párrafo 14.).
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)

#### **24. Penalidades aplicables**

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

##### **Cálculo de la penalidad diaria:**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: Monto contratado.

Plazo de vigencia: en días, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

##### **Cálculo de la penalidad a aplicar:**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

- **Otras penalidades**

No aplica para la presente contratación.



- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- ❖ La penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

**25. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

**26. Anexos**

No aplica a la presente contratación.

**27. Requisitos de calificación**

- **Formación académica**

- Título Profesional en Física, Geomática o Geografía.
- Grado de Master o Estudios completos de Maestría en Aplicaciones Espaciales, Sensoramiento Remoto o Medio Ambiente.

Acreditación:

Copia simple del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida o impresión del portal web del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

- **Capacitación**

- Curso de teledetección óptica y radiometría, de cuarenta (40) horas o dos (2) días.
- Curso taller en interferometría radar, de cuarenta (40) horas o un (1) día.
- Curso de Procesamiento de Imágenes Satelitales, de cuarenta (40) horas o dos (02) días.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

- **Experiencia del personal clave**

El personal clave deberá tener una experiencia laboral de:

- Dos (2) años en el cargo de Director o Jefe en áreas de Aplicaciones Espaciales y/o Geomática
- Treinta (30) horas como Docente en cursos de procesamiento digital de imágenes.
- Expositor en un (01) evento internacional.



Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de constancia de Trabajo (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

San Isidro, 10 de setiembre de 2024

---

Licenciada

**JULISA PUPPI SALINAS**

Director de Estudios Espaciales (e)  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA